

¿Qué hace este Código?

En Marathon Petroleum Corporation (MPC), la forma en que nos comportamos es tan importante como los resultados que logramos. Esta expectativa cultural no es solo para nuestros empleados, sino también para nuestros valiosos socios que nos ayudan a administrar el negocio. Este Código de Conducta para Proveedores (este "Código") detalla nuestras expectativas de las prácticas de trabajo de nuestros Proveedores. De acuerdo con todas nuestras políticas y procedimientos, incluido el Código de Conducta Empresarial y la Política de Derechos Humanos, esperamos que nuestros proveedores, consultores y trabajadores contratados (colectivamente, "Proveedores") no solo cumplan con las cláusulas ambientales, sociales y de gobernanza en sus contratos con MPC, sino que se adhieran a nuestros valores fundamentales, políticas, procedimientos, y este Código y aplicarlos a la forma en que hacen negocios. Los proveedores ayudarán a MPC a hacer cumplir este Código comunicando sus principios y requisitos a sus empleados y socios comerciales.

Este Código refleja las prioridades de MPC para la estrategia de la cadena de suministro entregada a través de una cultura de alto rendimiento centrada en:

1. seguridad
2. calidad
3. entrega
4. costar
5. asociación
6. innovación
7. abastecimiento sostenible

Cumplimiento de las leyes y la ética empresarial

Los proveedores cumplirán con todas las leyes y regulaciones nacionales y extranjeras aplicables a la entrega de bienes y servicios que se proporcionan.

Los proveedores estarán comprometidos con los más altos estándares de conducta ética al tratar con MPC y sus empleados, otros proveedores y clientes de MPC.

Los proveedores no ofrecerán, permitirán ni pagarán, directa o indirectamente, ningún soborno, ni tolerarán ni participarán en ninguna práctica corrupta.

Los proveedores no restringirán ilegalmente la competencia (es decir, acuerdos entre competidores en cuanto a sus prácticas de fijación de precios, licitación, producción, suministro y clientes), ni participarán en formas de conducta desleal que puedan tender a crear un monopolio.

Los proveedores llevarán a cabo todas sus actividades de forma profesional. Los proveedores actuarán de buena fe con respecto a cualquier recomendación que den a MPC, de modo que los problemas nunca se vean influenciados por nada más que los mejores y adecuados intereses de MPC.

Los proveedores no utilizarán proveedores o contratistas que operen de manera poco ética o que violen las leyes aplicables. Los proveedores no se comprometerán con proveedores o contratistas que compitan injustamente o utilicen prácticas comerciales desleales.

Medio ambiente, salud, seguridad y protección

Los proveedores tendrán un enfoque sistemático para gestionar los problemas relacionados con la seguridad, la salud, la protección y el medio ambiente que está diseñado para garantizar el cumplimiento legal y lograr una mejora continua del rendimiento.

Los proveedores :

- Sea responsable de tomar precauciones para protegerse a sí mismos, a sus compañeros de trabajo, visitantes y a otros de accidentes, lesiones o condiciones inseguras.
- Informe con prontitud las condiciones inseguras o insalubres y tome medidas para corregir esas condiciones de inmediato.
- Utilice, manipule, transporte y elimine de forma segura todas las materias primas, productos y desechos.
- Reducir y prevenir residuos, emisiones y liberaciones.
- Ayude a otras personas con las que trabajan a comprender sus responsabilidades ambientales.
- Esforzarse por la mejora continua de todo su desempeño ambiental.

Minerales de conflicto

Los proveedores no suministrarán a sabiendas ningún producto que contenga minerales de conflicto a MPC sin revelarlo . Los minerales de conflicto consisten en estaño, tantalio, tungsteno y oro procedentes de la República Democrática del Congo o de un país vecino.

Conflicto de intereses

Los empleados de MPC basan las decisiones comerciales en el valor obtenido por MPC y en alineación con nuestros estándares y objetivos comerciales. Evitar conflictos de intereses personales, como tratar con familiares o amigos, debe divulgarse y documentarse adecuadamente. Los proveedores trabajarán con su contacto comercial en MPC para divulgar y documentar todos los posibles conflictos de intereses que involucren a los empleados de MPC y las empresas proveedoras.

Cortesías de negocios

El intercambio de comidas, regalos, entretenimiento y hospitalidad es una práctica común en los negocios y puede ayudar a construir mejores relaciones. Aunque las costumbres locales y de la industria sobre regalos y entretenimiento varían, un principio es claro: los proveedores no deben ofrecer ninguna cortesía comercial a los empleados de MPC si hacerlo obligará , parecerá obligar o tiene la intención de obligar o influir indebidamente en el comportamiento o la toma de decisiones del empleado.

Derechos Humanos

Tratarse unos a otros con dignidad, respeto y equidad es la base de la buena conducta empresarial. Los proveedores respetarán los derechos humanos, culturales y legales de todas las personas y comunidades y promoverán los objetivos y principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos humanos. Este compromiso se extenderá al trato justo y la participación significativa de todas las personas, incluidos los pueblos indígenas,

independientemente de su raza, color, sexo, origen nacional o cualquier otro estado protegido por la ley.

MPC espera que sus proveedores también respeten los derechos humanos y remedien los impactos en los derechos humanos en sus respectivas actividades. Se alienta a los proveedores a hacerlo identificando riesgos, monitoreando riesgos, informando y remediando cualquier violación relacionada con lo siguiente:

Trabajo infantil – prohibición de utilizar el trabajo infantil.

Compensación y beneficios: promover el bienestar material de los empleados al proporcionar salarios, beneficios y horas de trabajo competitivos de acuerdo con los requisitos legales.

Trabajo forzado o forzado: prohibir el uso o el apoyo de la trata de personas, el trabajo esclavo o el trabajo penitenciario en su fuerza laboral.

Libertad de asociación y negociación colectiva: reconocer y respetar el derecho de los empleados a asociarse libremente, negociar colectivamente y brindar la oportunidad de ser escuchados sobre derechos laborales y otros temas.

Acoso y discriminación: prohíban todas las formas de acoso y discriminación que creen un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo, al tiempo que respetan el derecho de cada empleado a ser tratado con dignidad, respeto y equidad.

Salud y seguridad: proporcionar y mantener un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla o exceda los estándares legales aplicables, incluido el derecho a agua suficiente, segura, aceptable y accesible.

Seguridad: cumplir con las expectativas de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, incluida la garantía de que los departamentos de seguridad privada respeten los derechos humanos y eviten la complicidad en violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad pública, incluidas la policía o el ejército.

Diversidad

Los proveedores promoverán la diversidad dentro de su fuerza laboral. La diversidad de personas e ideas proporciona una ventaja comercial. Diversas empresas compiten con más éxito en la economía mundial actual generando ideas que crean valor y éxito. Los proveedores valorarán y respetarán el carácter único y la contribución de cada empleado.

MPC apoya la inclusión económica y alienta a diversos proveedores, incluidos proveedores locales y empresas propiedad y operadas por personas que son minorías, mujeres, veteranos, discapacitados físicos y / o desfavorecidos, a participar en el programa de Diversidad de Proveedores de MPC.

Garantía de cumplimiento

Si se solicita, el proveedor proporcionará evidencia de cumplimiento con este Código. El proveedor también permitirá a MPC realizar derechos de auditoría de la manera contemplada en su contrato con MPC. Los proveedores que a sabiendas violen la ley o busquen que los empleados de MPC violen la ley de nuestro Código de Conducta Comercial, estarán sujetos a las sanciones apropiadas, incluida la posible cancelación de todos los contratos actuales y futuros.

Informes

La Línea de Ayuda de Integridad de MPC permite a los Proveedores reportar anónimamente actos poco éticos o ilegales, o sospechas de actos poco éticos o ilegales. Si los Proveedores sospechan o tienen conocimiento de una conducta ilegal o poco ética relacionada de alguna manera con MPC, infórmelo a la Línea de Ayuda de Integridad utilizando uno de los siguientes:

www.FuelingIntegrity.com

o la línea gratuita en los Estados Unidos y Canadá al 855-857-700;

o **Internacional:**

- México – Todos los Transportistas 800.681.6945/México – Telmex 001 866 376 0139
- Singapur – Todos los operadores 800.852.3912/Singapore Telecom 001 800 1777 9999
- Reino Unido 0-(808)-189-1053
- Números de teléfono adicionales específicos de cada país están disponibles en [www. Alimentación de Integrity.com](http://www.Alimentación de Integrity.com)